

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00086

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante, se informa que una vez hecho el rastreo de la petición que en su momento realizó el BANCO DAVIVIENDA, se evidencia en el correo electrónico del juzgado, respuesta a dicha entidad bancaria por parte del juzgado, el día 19/02/2021, en los siguientes términos:

SEGUNDA ACLARACIÓN DE PROCESO 60031310300120190008600 Accionado: JESUS HORACIO BEDOYA (7526925)



Juzgado 01 Civil Circuito - Quindío - Armenia

Para: Ingrid Paola Medina Gomez <ipmedina@davivienda.com>



Vie 19/02/2021 6:04 PM

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, me permito informarle que una vez consultada la novedad por uds presentada por el secretario del Juzgado, con el portal del Banco Agrario, se hicieron las correcciones del caso, por lo tanto, puede intentar nuevamente la transacción en la cuenta del juzgado. En caso de seguir presentando error, favor ponerla en conocimiento por este medio.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
OFICIAL MAYOR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO
CALLE 20 A N° 14-15 OFICINA 305
TELÉFONO 096-7445933

...

Ahora, realizada la consulta general de títulos en la cuenta del juzgado, se observan varias consignaciones por cuenta de este proceso, procedentes del BANCO DAVIVIENDA, que en total suman \$2.042.988.90, los cuales se encuentran a disposición de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d6f3927b17ee2f6f238d899ac78a917c0662ab28fd19fcddefb1e4f3cac38d4**
Documento generado en 07/06/2023 04:51:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>